



Madrid, 24 de octubre de 2018

Sr. Director/a
Sres. Subdirectores Médicos/Jefes de los
Servicios Médicos
CENTROS PENITENCIARIOS

Queridos compañeros/as,

Desde esta Secretaría General y en nombre también del Secretario General, nos gustaría agradecer, ante todo y muy sinceramente, vuestra profesionalidad y todo el trabajo que realizáis los profesionales del ámbito sanitario y los gestores de los centros (directores, subdirectores médicos, jefes de servicios médicos y supervisores de enfermería), sobre todo teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa en estos momentos la Sanidad Penitenciaria.

Conocemos la situación actual y el esfuerzo que realizáis unos y otros para desarrollar y mantener las tareas y actividades sanitarias y la calidad asistencial que, desde hace tanto tiempo, venís prestando.

Después de una valoración exhaustiva, hemos establecido, entre otras, unas líneas de actuación preferentes en la Subdirección General de Sanidad, en las que ya estamos trabajando activamente y queremos comentaros:

• **Transferencias, Convenios y Telemedicina:**

- Mantenemos contactos y reuniones con determinadas Comunidades Autónomas (CC.AA.) e iremos ampliando progresivamente las mismas, tanto para formalizar convenios como para las transferencias. La política de esta Secretaría General está claramente en esta línea, aun siendo conscientes de todas las dificultades que pueden surgir.
- Se está trabajando actualmente para la transferencia con la Comunidad Foral de Navarra.
- Respecto a la Telemedicina, el objetivo es incrementar las teleconsultas, la gestión de datos, los visores de Historia Clínica Digital (HCD) e imágenes así como el acceso de los profesionales sanitarios penitenciarios a las HCD de los centros y hospitales de referencia de las distintas CC.AA. y viceversa, para el correcto manejo de los pacientes.

• **Historia Clínica Digital (HCD) de II.PP.:**

- El pasado mes de agosto, nos reunimos con la empresa gestora del OMI con el fin de transmitir las deficiencias que se estaban produciendo, entre otras, en la sincronización y conectividad de los datos. Creemos que éstas se han ido solucionando, aunque existan problemas puntuales. Continuamos trabajando con la empresa y la Subdirección General de Servicios, coordinadamente, para solventar y abarcar otras disfunciones y nuevas priorizaciones y funcionalidades.

• **Las Farmacias de los centros:**

- Estamos trabajando con las CC.AA. con el fin de actualizar y regularizar los Servicios de Farmacia y Depósitos de Medicamentos de los centros penitenciarios. Los criterios de las CC.AA. son variados y no unificados.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar el número de farmacéuticos y, en ese sentido, se trabaja con la Subdirección General de RR.HH.

CORREO ELECTRÓNICO

sgsp@dgip.mir.es

C/ Alcalá 38-40
28014 MADRID
TEL.: 91 335 48 45
FAX: 91 335 49 92



- Estamos trabajando con diferentes instituciones para la puesta en marcha de la Directiva 2001/83CE del Parlamento Europeo y para la verificación de los códigos de autenticación de los medicamentos (Dispositivos SEVeM).

- **RR.HH. sanitarios:**

- Conocemos la situación actual respecto al número de profesionales sanitarios y, especialmente, de los Facultativos de Sanidad Penitenciaria (escasez, elevada edad media y posibles jubilaciones anticipadas). La S.G. de Sanidad Penitenciaria trabaja en estrecha colaboración con la S.G. de RR.HH. y con el resto de administraciones para intentar abarcar este tema.
- La Oferta de Empleo Público del año 2018 recoge 35 plazas para el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria para acceso libre, 4 de ellas para psiquiatras.
- Queremos intentar hacer aún más extensa la difusión de las plazas de profesionales sanitarios que se convoquen en II.PP., tanto las de los procesos selectivos como las de interinos. Para ello, estamos contactando con prensa sanitaria digital, sindicatos y sociedades científicas y otras organizaciones e instituciones, con el fin de que publiquen y difundan la oferta de las plazas sanitarias que vaya convocando II.PP., además de la difusión que ya realizáis desde vuestros propios centros y que creemos esencial.
- En los contactos que mantenemos con las CC.AA., estamos planteando que los centros penitenciarios puedan ser un lugar de rotación para los profesionales que están realizando la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria o la especialidad de Psiquiatría (para los dos hospitales psiquiátricos penitenciarios), como ya estáis haciendo en algunos centros. La finalidad, entre otras, es dar a conocer el trabajo que realiza II.PP. en el ámbito sanitario e intentar conseguir una mayor captación de profesionales.

Como ya hemos mencionado, trabajamos en total colaboración y codo a codo con las Subdirecciones Generales de RR.HH. y de Servicios en todos estos temas. Esperemos que estas líneas de actuación vayan dando algunos frutos y podamos comentarlas con más detalle en las próximas reuniones que mantendremos con vosotros.

En estas semanas, hemos podido hablar y reunirnos con muchos de vosotros. Gracias de nuevo y muy sinceramente por vuestra colaboración y vuestro apoyo. Los profesionales de la Subdirección General de Sanidad nos ponemos a vuestra disposición en el intento y propósito de ser capaces, entre todos, de poder afrontar juntos estos retos que se nos plantean.

Recibid un afectuoso saludo y os rogamos hagáis partícipes del contenido de esta carta al resto de profesionales sanitarios de vuestro centro.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACION
DE SANIDAD PENITENCIARIA**

CORREO ELECTRÓNICO

sgsp@dgip.mir.es

C/ Alcalá 38-40
28014 MADRID
TEL.: 91 335 48 45
FAX: 91 335 49 92